Av. Miguel H. Alcivar y Av. Nahim Isaías
Edif. Torres del Norte - Torre A
1er Piso, Ofic. 101
Telef.: (593 - 4) 268 7454
Fax.: (593 - 4) 268 7455
mperez2@perezperez.com
mperez2moc@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
TIROCOVE C. A.
Esmeraldas - Ecuador

OPINIÓN CALIFICADA:

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **TIROCOVE C. A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los estados conexos de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros del año 2018 (No auditado), se presentan para efectos comparativos con los del año 2019.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos que se describen en los fundamentos de la Opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TIROCOVE C. A.**, al 31 de diciembre del 2019, así como el rendimiento financiero y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CALIFICADA:

Al 31 de diciembre del 2018, no presenciamos la toma física de los inventarios, por cuanto fuimos contratados en una fecha posterior, por lo que no hemos podido aplicar, a esa fecha, otros procedimientos de Auditoría. Los saldos del inventario al 31 de diciembre del 2018, tienen efecto en la determinación de los resultados y del flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Tal como se indica en la Nota E a los estados financieros, cuentas por cobrar a clientes que se mantienen vencidos desde varios años anteriores por US$ 11,150.32, se encuentran con problemas de cobro sobre los cuales la administración no ha realizado provisiones para cubrir este deterioro, por lo que los resultados integrales del año terminado el 31 de diciembre del 2019, no es razonable.

La administración revalúo las propiedades, maquinaria y equipo; el cual fue realizado por un profesional independiente no calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El efecto del revalúo, sin considerar la actualización de la depreciación acumulada a esa fecha, fue registrado como Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo por US$ 256,528.55. Sobre estos valores no se ha determinado y registrado la depreciación por US$ 10,894, afectando significativamente los resultados integrales del año 2019. Además, no existe acta de junta de accionistas que haya aprobado el registro de estos valores que representan un incremento del 45% en el total del activo y el 46% del Patrimonio.

A la fecha de este informe no hemos recibido contestación a nuestra solicitud de confirmación de saldos mantenidos en el Banco Pichincha S. A., por lo que no fue posible verificar por otros medios la razonabilidad de los montos no confirmados ni de la eventual existencias de otros trámites de estos conceptos en los libros de la Contabilidad de la Empresa.

No hemos recibido contestación a nuestras solicitudes de confirmación de saldos de la cuenta por pagar de su proveedor de combustibles PETROLEOS Y SERVICIOS S. A. que nos hubieran permitido satisfacernos de estas cantidades reveladas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe". Somos independientes de **TIROCOVE C. A.**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y con disposiciones sobre los requerimientos de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

BASE CONTABLE Y RESTRICCIÓN DE USO:

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

Informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que establecen que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y de la Administración de **TIROCOVE C. A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y podría no ser apropiado para otros propósitos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no ha sido modificada por este asunto.

INFORMACIÓN PRESENTADA EN ADICIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los encargados de la Administración de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Administración de **TIROCOVE S. A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno determinado por la Administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista de hacerlo.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y, mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere, que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y de los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES:

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado. En relación con la revisión de actos ilegales, presuntos fraudes y abuso de confianza dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2017-011; informamos que los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones que al año terminado el 31 de diciembre del 2019, requieran ser informadas por separado o como parte del presente informe.

Ruiz Ruiz & Co.

SC – RNAE – 2 No. 274

CPA. Manuel Pérez Cisneros
GERENTE
Registro Nac. No. 17.183

Junio 22 del 2020
Guayaquil, Ecuador